



Bases y publicación de convocatorias

Proyecto Vivero 4.0, cofinanciado al 85% en el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 dentro del marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente.

#Europasesiente



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos

Cámaras
Fundación INCYDE

Consortio de la Zona Franca de Cádiz. (CZFC)
Dirección: Ronda de Vigilancia s/n 11011 CADIZ.
Teléfonos: 956 290 606 o 956 290 607 / 901 227 227.

Portal de acceso: www.zfbluecore.es

Datos de contacto para resolución de dudas respecto a las presentes Bases o al programa: admin@zfbluecore.es

Índice

1.	Introducción y antecedentes.....	4
2.	Proyecto ZF BLUE CORE –Vivero de Empresas 4.0.....	5
3.	Servicios y programas de ZF BLUE CORE.....	5
4.	Espacio de incubación.....	7
5.	Bases que regulan la selección de iniciativas y proyectos empresariales dentro del sector de la economía azul.....	7
5.1.	Objeto de las bases.....	7
5.2.	Candidatos o destinatarios de ZF BLUE CORE.....	7
5.2.1.	Los requisitos previos que deberán cumplir los beneficiarios.....	8
5.2.2.	Actividades y proyectos excluidos.....	8
5.3.	Convocatoria pública de los programas Blue Core.....	8
5.4.	Criterios de selección de los proyectos.....	9
5.5.	Notificación del resultado del proceso de valoración y, en su caso selección	10
5.6.	Acceso a los programas de ZF BLUE CORE.....	11
5.7.	Cláusula de reserva	11
5.8.	Aspectos legales	12
5.8.1.	Compromisos y obligaciones.....	12
5.8.2.	Propiedad industrial e intelectual.....	13
5.8.3.	De la confidencialidad.....	14
5.8.4.	Protección de datos personales.....	14
6.	Consideraciones finales.....	18
7.	Anexos.....	19
7.1.	Convocatoria la Aceleradora de Negocio de ZF BLUE CORE – Blue Accelerator.....	19
7.1.1.	Objeto.....	19
7.1.2.	Programas y servicios de la Aceleradora de Negocio ZF BLUE CORE – Blue Accelerator.....	19

#Europasesiente

7.1.3.	Convocatoria continua.....	21
7.1.4.	Duración del programa.....	22
7.1.5.	Inscripción.....	22
7.1.6.	Evaluación y Selección	25
7.2.	Convocatoria de la Aceleradora de Internacionalización de ZF BLUE CORE – Blue Exterior.....	27
7.2.1.	Objeto.....	27
7.2.2.	Programas y servicios de la Aceleradora de Internacionalización ZF BLUE CORE – Blue Exterior.....	27
7.2.3.	Convocatoria continua.....	30
7.2.4.	Duración del programa.....	30
7.2.5.	Inscripción.....	30
7.2.6.	Evaluación y Selección	33
7.3.	Convocatoria la Aceleradora de Financiación.....	36
7.3.1.	Objeto.....	36
7.3.2.	Programas y servicios de la Aceleradora de Financiación ZF BLUE CORE 36	
7.3.3.	Convocatoria continua.....	38
7.3.4.	Duración del programa.....	39
7.3.5.	Inscripción.....	39
7.3.6.	Evaluación y Selección	42

#Europasesiente

1. Introducción y antecedentes

La Zona Franca de Cádiz es una entidad de derecho público que trabaja para el desarrollo socioeconómico de la provincia de Cádiz. Este objetivo se concreta en la puesta en marcha de servicios y equipamientos orientados a cubrir las necesidades del tejido empresarial gaditano con herramientas que aumenten su competitividad. Partiendo de esta premisa nació el proyecto Incubazul en el 2022, un novedoso centro de innovación y expansión tecnológica pionero en la provincia de Cádiz.

INCUBAZUL tuvo como objetivo el fomento de la Innovación y la Transferencia de Tecnología a las micropymes en el sector de la Economía Azul en Andalucía, entendida como un sector que tenía como nexo común el Mar, formado por distintos subsectores interdependientes, basados en competencias comunes e infraestructuras compartidas, tal y como lo definía la Comisión Europea en la “Comunicación sobre un Crecimiento Azul, Oportunidades para un crecimiento marino y marítimo sostenible”.

Este sector englobaba subsectores tan diversos como los biorecursos marinos, el Turismo Costero, la navegación marítima de larga y corta distancia, navegación de recreo y puertos, servicios de transporte marítimo de pasajeros o mercancías, la pesca, la acuicultura, la protección de las costas, la energía eólica marina, el seguimiento y vigilancia, la biotecnología azul, la desalinización, los productos acuáticos marinos, la extracción de minerales marinos, las energías renovables oceánicas, etc.

Uno de los elementos más importantes de INCUBAZUL y de las claves de su éxito fue el modelo de acompañamiento que se ofreció a las 100 iniciativas emprendedoras que estuvieron unidas al programa de aceleración, puesto en marcha con un equipo de mentores especializados en diversos ámbitos (marketing, oratoria, modelo de negocio, legal, subvenciones, economía, tecnología), puestos a su disposición para conformarles un itinerario de formación personalizado que se adaptaba a sus necesidades en cada momento. El modelo de aceleración que se ofreció en la incubadora abarcó un importante número de horas de mentorización, actividades especializadas, acompañamiento, asesoramiento y la dedicación del equipo de mentores para que supusiera su paso por INCUBAZUL un salto realmente cualitativo en el arranque de la empresa.

En este contexto nace ZF BLUE CORE, un proyecto que pretende unir el talento detectado en INCUBAZUL -y potenciado y acompañado durante su paso por ésta- con el ecosistema real en economía azul generado por las empresas ubicadas en las instalaciones del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

Para el desarrollo de este proyecto, el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz ha sido beneficiario del Proyecto ZF BLUE CORE-Vivero de Empresas 4.0 financiado en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2021-2027 en el marco de la Prioridad: PIA. del Programa destinado a favorecer una Transición digital e inteligente y, dentro de ella, en el Objetivo Específico 1.3 “Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas. Este proyecto se adjudica a través de la Fundación INCYDE como organismo intermedio con senda financiera en el Programa

#Europasesiente

Plurirregional de España FEDER 2021-27 para una inversión de 10,3 millones de euros.

2. Proyecto ZF BLUE CORE – Vivero de Empresas 4.0

ZF BLUE CORE amplía el camino iniciado por INCUBAZUL y acompaña a los proyectos en su evolución hacia modelos de negocio consolidados y operativos. Es una fase estratégica que permite profesionalizar, estructurar y preparar las iniciativas incubadas para su integración en el mercado real, dentro del ecosistema empresarial de la Zona Franca de Cádiz.

El proyecto proporciona un entorno de trabajo especializado, con espacios equipados, soporte técnico, acceso a redes de colaboración y servicios de asesoramiento avanzado. Su objetivo es fortalecer la madurez digital de las pymes y acelerar el desarrollo tecnológico de las startups, facilitando así su salto definitivo al mercado.

3. Servicios y programas de ZF BLUE CORE

ZF BLUE CORE pondrá a disposición un servicio integral gratuito orientado a cubrir todas las necesidades que pueda tener una nueva empresa para facilitar su desarrollo y contribuir a su crecimiento ágil y sostenible.

Esta propuesta se estructura en dos grandes bloques, **cesión de espacios e infraestructuras** para la incubación y aceleración de proyectos empresariales y la **implementación de programas y servicios** permanentes de acompañamiento.

Espacios e infraestructuras

- Oficinas individuales o compartidas
- Salas de reuniones
- Salas de formación
- Naves y espacios industriales
- Servicios logísticos

Programas de acompañamiento

- Atención inmediata
- Apoyo específico con un tutor experto
- Programas de aceleración:
 - Negocio
 - Internacionalización
 - Financiación
- Actividades de comunidad y networking

BLOQUE 1 - ESPACIOS E INFRAESTRUCTURAS

En cuanto a los espacios, ZF BLUE CORE ofrece los siguientes recursos:

- **Espacios de incubación;** Alojamiento en remoto o físico, en oficinas individuales o compartidas, con mobiliario básico, luz y agua incluidos, además de red wifi.
- **Acceso a espacios e infraestructuras tecnológicas de investigación** propios o de terceros.
- **Servicios generales,** que faciliten su día a día, sin necesidad de hacer un gran desembolso: reprografía, recepción, recogida y entrega de correo.
- Disponibilidad de **salas de reuniones y salas de formación.**

BLOQUE 2 – PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO

#Europasesiente

En el ámbito del acompañamiento, se pone en marcha un conjunto de programas diseñados para responder a las distintas etapas y necesidades del ciclo empresarial:

1. **Programa de atención inmediata.** Es un servicio diseñado para atender consultas rápidas sobre gestión empresarial, conocer información sobre ayudas que puedan adaptarse a sus necesidades o simplemente disponer de información sobre las actividades y servicios de la ZF BLUE CORE. Se trata por tanto de dar una respuesta inmediata.
Será la primera ventana de los destinatarios/as, a partir de la cual se definirá un plan de necesidades inmediato que determinará si es suficiente el apoyo prestado al proyecto empresarial o si por lo contrario se deriva al programa de Apoyo específico o al programa de Aceleración.
2. **Programa de apoyo específico – Oficina Blue 360°.** Un programa abierto y a la carta, pensando para aquellos proyectos empresariales que demandan un apoyo específico en un ámbito concreto. Se les asignará un tutor/a específico experto en el ámbito temático demandado, que actuará de interlocutor único con el proyecto empresarial, y que será el encargado de diseñar un Plan de trabajo acorde a las necesidades del proyecto que determinará la necesidad de incorporar a personal expertos de la red de mentores que está a disposición del programa.

Algunos de los ámbitos de apoyo son:

- Emprendimiento
 - Inversión
 - Financiación
 - Búsqueda y tramitación de ayudas
 - Transformación digital
 - Desarrollo tecnológico
 - Transporte y logística
 - Innovación
 - Sostenibilidad
 - Legal y regulación
 - Negocio
 - Comercialización
 - Talento
 - Urbanismo
3. **Programa de aceleración.** ZF BLUE CORE impulsa un programa de aceleración empresarial especialmente orientado a emprendedores, startups y pymes que se encuentran en fase de validación, crecimiento o escalado. Este itinerario se adapta al perfil y madurez de cada proyecto y puede enfocarse en tres ámbitos específicos:
 - **Aceleradora de Negocio – Blue Accelerator**
 - **Aceleradora Internacionalización – Blue Exterior**
 - **Aceleradora de Financiación – Blue Financiación**

#Europasesiente

La particularidad de este servicio es que a cada proyecto se le asignará un tutor/a que evaluará y analizará el mismo para posteriormente definir un itinerario personalizado que favorezca el crecimiento y consolidación del proyecto. Esto significa que un proyecto que participe en un programa de aceleración pueda seleccionar aquellos talleres y actividades que le sean de utilidad, sean de un de negocio, financiación o internacionalización.

4. **Actuaciones divulgativas para la generación de un ecosistema azul.** De forma complementaria se desarrollarán actuaciones orientadas a divulgar, formar y generar un ecosistema azul desde Cádiz a través de diferentes actuaciones. Se combinarán talleres formativos, con jornadas divulgativas y acciones networking. Todas estas actividades estarán abiertas al público en general, dando prioridad a los proyectos empresariales participantes en los programas de aceleración del Vivero, con el objetivo de captar y atraer talento a la ZF BLUE CORE.

Para ofrecer los servicios se cuenta con la colaboración de ESTRATEGIA Y ORGANIZACIÓN, S.A. (EOSA), adjudicataria de la licitación de la consultoría especializada en incubación y programas de aceleración empresarial EXP CA-0412-2024-00-A. EOSA será la encargada de seleccionar, junto con el CZFC, los proyectos que se beneficiarán de los distintos servicios y programas ofrecidos por ZF BLUE CORE. Asimismo, EOSA será la encargada de dirigir la gestión, operación y dinamización de los servicios y programas de ZF BLUE CORE.

4. Espacio de incubación

Los servicios se prestarán en las instalaciones de ZF BLUE CORE ubicadas en:

- **Blue Core I – Edificio Europa, c/ Francia s/n. Cádiz**
- **Blue Core II – Edificio Incubazul, c/ Gibraltar. Cádiz**

5. Bases que regulan la selección de iniciativas y proyectos empresariales dentro del sector de la economía azul

5.1. Objeto de las bases

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de selección de iniciativas y proyectos interesados en los servicios y programas de ZF BLUE CORE

Este procedimiento de selección de empresas tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, objetividad, libre concurrencia y competencia, exigidos por la normativa europea.

5.2. Candidatos o destinatarios de ZF BLUE CORE

Tendrán la consideración de beneficiarios para instalarse y/o participar en los servicios y programas que ofrece ZF BLUE CORE, aquellas personas físicas o

#Europasesiente

jurídicas con ideas, iniciativas y/o proyectos empresariales dentro del sector de la Economía Azul, que cumplan los requisitos previos recogidos en el siguiente punto, y su selección sea considerada viable, compatible y adecuada a los objetivos marcados para el vivero.

5.2.1. Los requisitos previos que deberán cumplir los beneficiarios:

- a) Proyectos presentados por persona física o jurídica dentro del sector de la Economía Azul y con al menos una persona con dedicación del 100% al proyecto presentado. No obstante, se podrá establecer una excepción para proyectos singulares que justifiquen y acrediten una participación de 2 personas con dedicación del 50%.
- b) Ideas, iniciativas y/o Proyectos empresariales dentro del sector de la Economía Azul promovidos por persona o más de una persona física mayor de edad.
- c) La empresa o persona/s que conformen el equipo establecerá como lugar habitual de trabajo el espacio de la ZF BLUE CORE - INCUBAZUL, pudiendo desarrollar una parte del mismo en remoto, previa autorización por parte de la Organización (formada por el CZFC y sus entidades colaboradoras).
- d) Deberá disponer de un plan de negocio basado en la viabilidad económico-financiera, con posibilidades de escalado y salida al mercado.
- e) Disponer de producto o servicio de base tecnológica innovadora y enmarcado en el área y sector de la economía azul.

5.2.2. Actividades y proyectos excluidos.

Estarán expresamente excluidos de la aceleradora todos aquellos proyectos e iniciativas que en el desarrollo de su actividad puedan perjudicar el espacio común, el medio ambiente o el entorno local.

Los criterios que darán lugar a la exclusión del proceso selectivo son los siguientes:

- Proyectos e iniciativas no viables técnica y/o económicamente.
- Proyectos e iniciativas empresariales no compatibles con los objetivos del proyecto subvencionado y el sector de Economía Azul al que está destinado.

5.3. Convocatoria pública de los programas Blue Core

A partir de la publicación de las presentes Bases, se establecerá una convocatoria pública, abierta y continua en el tiempo, que permitirán la incorporación progresiva de proyectos e iniciativas en los distintos servicios y programas de ZF BLUE CORE (*apartado 3 Servicios y programas de ZF BLUE CORE de las presentes bases*).

La selección de participantes se realizará conforme al procedimiento establecido, en función de la disponibilidad de plazas y la adecuación de los proyectos a los objetivos del programa. Cada solicitud será evaluada de forma individual, garantizando los principios de objetividad, transparencia y libre concurrencia.

#Europasesiente

En este sentido cualquier interesado en participar podrá presentar su propuesta a través de la página web www.zfbluecore.es para ello, deberá rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción en aquellos programas y servicios de ZF BLUE CORE en los que esté interesado, cubriendo la información y documentación se requiera o sea considerada de interés.

Estas Bases y toda la información necesaria para participar en esta convocatoria continua, también estará publicada y actualizada en la web del Consorcio Zona Franca de Cádiz y en su enlace a ZF BLUE CORE.

Para la resolución de dudas respecto a las presentes Bases o a la aceleradora de negocios, se deberá poner en contacto con el siguiente buzón: admin@zfbluecore.es

Con la inscripción en esta Convocatoria el Participante acepta, íntegramente y sin reservas o condiciones, los términos contenidos en las presentes Bases, y sus anexos. Asimismo, la firma de la solicitud implica la declaración responsable de ostentar capacidad y representación para contratar y no estar incurso en los supuestos del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, así como la asunción de responsabilidad por la veracidad de la documentación aportada.

Los documentos requeridos en fases posteriores se enviarán a través de un canal dedicado, que será indicado por la Organización.

No obstante, el comité del CZFC se reserva el derecho a suspender, ampliar y/o modificar las presentes bases para modificar o convocar nuevos programas de apoyo que puedan diseñarse en el futuro.

5.4. Criterios de selección de los proyectos

El personal de EOSA adscrito a ZF BLUE CORE ejercerá como equipo evaluador externo y emitirá informe de evaluación y valoración de los proyectos presentados para su aprobación por el DEE de Zona Franca.

Durante el proceso de selección se llevará a cabo una evaluación general basada en cuatro aspectos clave:

- **Equipo humano:** Se valorará la capacidad del equipo para desarrollar y ejecutar el proyecto, prestando especial atención a la existencia de perfiles complementarios, experiencia previa y dedicación al proyecto. Se considerará favorablemente que el equipo esté formado por más de una persona. Hasta 10 puntos.
- **Oportunidad de negocio y escalabilidad:** Se evaluará el potencial de crecimiento del proyecto, tanto en mercados nacionales como internacionales, así como su capacidad para escalar de forma sostenible. Se priorizarán aquellos proyectos con una propuesta clara de expansión. Hasta 10 puntos.
- **Viabilidad económica y financiera:** Se analizará la solidez del plan de empresa, teniendo en cuenta su sostenibilidad económico-financiera, la

#Europasesiente

previsión de ingresos y gastos, y la capacidad de generar empleo. Hasta 10 puntos.

- Grado de maduración del proyecto: Se tendrá en cuenta el estado de desarrollo de la iniciativa antes de su entrada en la aceleradora. Se valorarán positivamente los proyectos que ya hayan validado su propuesta de valor o cuenten con avances significativos en producto, cliente o mercado. Hasta 10 puntos.

Para poder participar en los programas de aceleración de ZF BLUE CORE, los proyectos deberán alcanzar una puntuación mínima de 40 puntos en el proceso de evaluación.

La puntuación total máxima posible es de 100 puntos, distribuidos del siguiente modo, para los **servicios y programas de aceleración**:

- 40 puntos sobre criterios generales y comunes aplicables a todas las aceleradoras.
- 40 puntos sobre criterios específicos, definidos según el programa de aceleración al que se presente la candidatura (Negocio, Internacionalización o Financiación).
- 20 puntos obtenidos a partir de una entrevista de evaluación, que permitirá profundizar en el análisis del proyecto y valorar su adecuación al programa.

Para el **resto de servicios y programas** la puntuación se distribuirá del siguiente modo:

- 40 puntos sobre criterios generales y comunes aplicables a todas las aceleradoras.
- 60 puntos obtenidos a partir de una entrevista de evaluación, que permitirá profundizar en el análisis del proyecto y valorar su adecuación al programa.

La información se recogerá en un informe resumido de evaluación, elaborado por EOSA, que incluirá tanto la valoración técnica como la decisión sobre la realización de la entrevista.

Cabe señalar que esta base de criterios constituye el marco troncal común de evaluación. Sin embargo, cada una de las aceleradoras temáticas de ZF BLUE CORE (Negocio, Internacionalización y Financiación) podrá incorporar criterios adicionales específicos según la naturaleza y objetivos de cada programa. De este modo, la valoración de los proyectos se ajustará al enfoque y requisitos concretos de la aceleradora a la que se postule cada iniciativa.

5.5. Notificación del resultado del proceso de valoración y, en su caso selección

El CZFC comunicará, mediante notificaciones individualizadas a cada uno de los proyectos solicitantes si han sido valorados como apto o no apto y a la aceleradora de negocios de ZF BLUE CORE al que se incorpora. La resolución incluirá también la carta de servicios disponibles y las instrucciones de funcionamiento y régimen interno de ZF BLUE CORE.

#Europasesiente

Todas las notificaciones relativas al desarrollo de la aceleradora, incluida la relación de las iniciativas empresariales seleccionadas, se publicarán en la web oficial de ZF BLUE CORE y estarán disponibles para su consulta en el Registro del Consorcio Zona Franca de Cádiz. Cualquier otra notificación de tipo individual será comunicada a través del correo electrónico o número de teléfono con el que se efectuó el registro en la web, o en aquel que con posterioridad sea facilitado por el representante permanente de la empresa para dicha finalidad.

5.6. Acceso a los programas de ZF BLUE CORE

Los servicios y programas ofrecidos por ZF BLUE CORE comprenderán una serie de actividades que responderán a un plan de trabajo personalizado que se diseñará con cada uno de los proyectos y equipos emprendedores que hayan sido seleccionados. Paralelamente a estos programas, se desarrollarán actividades grupales para favorecer el networking, la formación y la cooperación empresarial.

El acceso a cada uno de los programas previstos en ZF BLUE CORE estará regulado en cada una de las convocatorias específicas de cada programa:

- Programa de apoyo específico – Oficina Blue 360°
- Aceleradora de Negocio – Blue Accelerator
- Aceleradora Internacionalización – Blue Exterior
- Aceleradora de Financiación – Blue Financiación

Serán en estas convocatorias donde se regule: el número máximo de proyectos seleccionados, la duración del programa, las actividades de formación y capacitación, el programa de mentorización, el programa de acceso a financiación, las actuaciones networking, las acciones de visibilidad en medios de comunicación y redes sociales, así como la disposición y el acceso a los espacios físicos y virtuales y de desarrollo de tecnologías y prototipados.

Acceso a los viveros ZF BLUE CORE

Una vez que el proyecto concluya su participación en los servicios y/o programas, se llevará a cabo una evaluación conforme a los criterios establecidos. Si el resultado de dicha evaluación se considera satisfactorio, el proyecto podrá acceder a los módulos de oficinas individuales. Esta asignación se realizará por plazos sujetos a revisión periódica; en todo caso con una duración máxima de hasta cinco años.

El acceso a estas oficinas incluirá el pago de una cuota en concepto de costes generales y operativos por parte de los incubados.

Transcurridos el plazo máximo de permanencia, el proyecto deberá abandonar las instalaciones sin necesidad de requerimiento especial y sin derecho indemnizatorio alguno a su favor.

5.7. Cláusula de reserva

La Organización se reserva el derecho a no aceptar o dar de baja de la Convocatoria a todos aquellos Participantes que actúen de forma fraudulenta, abusiva, contraria al espíritu de la aceleradora o a la ley, a derechos de terceros y/o a la buena fe, todo

#Europasesiente

ello, sin perjuicio de las responsabilidades que de estas conductas se derivasen que serán asumidas de forma íntegra por el Participante dejando en todo caso indemne a la Organización. En cualquier caso, la Organización podrá dar de baja a cualquier Participante cuya actuación (o la de una persona relacionada) pueda ser contraria a la reputación o buen nombre de la Organización y de la aceleradora de negocios ZF BLUE CORE. Asimismo, la Organización se reservan el derecho a no aceptar a cualquier participante porque entiendan que no dan una respuesta adecuada a los retos planteados o, bien debido al número de proyectos aceptados o por cualesquiera otras causas justificadas.

5.8. Aspectos legales

5.8.1. Compromisos y obligaciones

Todas las iniciativas emprendedoras o proyectos que hayan sido elegidos para participar en los servicios y/o programas de ZF BLUE CORE, tanto si están ya constituidos como si están en fase idea, tendrán la condición de beneficiarios de las instalaciones y espacios del proyecto, facilitándoles un entorno para la realización de su trabajo diario, siempre que las condiciones sociolaborales y de acondicionamiento del propio espacio lo permitan

Los miembros de todos los proyectos/startups alojados deberán cumplir con las normas del edificio en todo momento, no pudiendo utilizarlo para fines distintos a los permitidos, así como están obligados a comunicar la entrada de personal nuevo en el proyecto, que deberá ser previamente autorizado para el acceso por la dirección del espacio.

El participante quedará obligado a desarrollar en las instalaciones el proyecto empresarial y a participar de forma activa en el programa de aceleración, debiendo asistir, salvo causas debidamente justificadas, a los cursos, eventos y actividades propuestas y especialmente recomendadas para el proyecto que desarrolla.

La empresa/startup se compromete a participar en las actividades de comunicación y difusión que Zona Franca de Cádiz pueda organizar con el objetivo de promocionar a las participantes.

La empresa/startup deberá comunicar al equipo de gestión de EOSA y ZF BLUE CORE su participación en eventos o medios de comunicación. Cualquier grabación, reportaje o documento gráfico que tenga lugar durante dicho periodo, dentro o fuera de alguno del espacio de aceleración.

El Participante se obliga a cumplir con las obligaciones en materia laboral y de Seguridad Social y a observar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales que apliquen al Espacio físico, directrices Covid-19 o similar, obligándose a mantener indemne a La Organización, por todas aquellas reclamaciones amparadas en normativa laboral o de prevención de riesgos laborales. En ningún caso la relación entre La Organización y los Participantes podrá ser considerada como una relación de carácter laboral.

La Organización no asume responsabilidad alguna frente al Participante como consecuencia de los daños o perjuicios que pueda sufrir como consecuencia del

#Europasesiente

uso del Espacio físico (incluida la red WiFi accesible desde éste), así como por la pérdida, sustracción, destrucción o robo de objetos del Participante en las instalaciones de la Organización.

El Participante exonera de responsabilidad a la Organización frente a cualquier reclamación laboral, civil, penal, administrativa u otra que tenga origen en el incumplimiento del Participante de las obligaciones señaladas en este acuerdo o en acciones u omisiones ocasionadas directa o indirectamente por los miembros de la entidad jurídica del Participante, en su caso, que accedan al Espacio físico.

El Participante podrá hacer uso de la marca ZF BLUE CORE siguiendo fielmente los criterios y directrices de la Organización durante el tiempo que dure la Convocatoria. En caso contrario, deberá cesar en su uso de forma inmediata.

5.8.2. Propiedad industrial e intelectual

De la propiedad industrial e intelectual:

En ningún caso la Organización ostentará ningún tipo de derecho de propiedad intelectual sobre los Proyectos desarrollados dentro de la Convocatoria.

De los derechos de imagen y marca:

Para la difusión en redes sociales:

Asimismo, los Participantes consienten expresamente, y por el mero hecho de participar en esta Convocatoria que la organización pueda utilizar tanto su nombre, a título individual así como el de sus personas jurídicas o los miembros de las mismas asociadas, en su caso, y/o sus imágenes y/o logos asociados, por cualquier medio y exclusivamente con fines corporativos, publicitarios, promocionales y/o para dar a conocer el Proyecto Seleccionado al resto de Participantes y al público en general, en cualquier soporte o red social de la Organización, sin limitación territorial ni temporal alguna, y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

Para ser fotografiado:

El Participante permite ser fotografiado y que la Organización pueda utilizar, reproducir, exhibir y comunicar públicamente las imágenes y fotografías, en adelante las Imágenes, o parte de las mismas en las que interviene como participante de la Convocatoria, con la finalidad de la comunicación y difusión de dicha Convocatoria y de ZF BLUE CORE. Así mismo, el interesado acepta que la Organización será dueña exclusiva de las fotografías que resulten y de todos los derechos derivados de ellas.

Esta autorización se entiende concedida con un ámbito territorial y temporal amplio, por lo que la Organización podrá utilizar las Imágenes, o parte de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase, en el ámbito y finalidades de comunicación y difusión realizadas a través de la página web o los soportes establecidos, así como en las principales redes sociales y plataformas en Internet del CZFC. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a

#Europasesiente

la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país.

Así mismo, la Organización podrá hacer referencia al título del Proyecto Seleccionado en estos soportes siendo esto la única excepción a lo establecido sobre confidencialidad de la Convocatoria.

5.8.3. De la confidencialidad

Toda la información divulgada por el Participante o por la Organización en el marco de la presente Convocatoria será considerada información confidencial.

Tanto el Participante como la Organización se comprometen a utilizar dicha información exclusivamente para los fines de la Convocatoria y a no revelarla, publicarla ni divulgarla a ninguna persona o entidad, salvo en los casos expresamente permitidos por este acuerdo. La Organización podrá compartir información confidencial con sus empleados, contratistas, agentes, asesores y entidades filiales, siempre que estos estén legal o contractualmente obligados a mantener su confidencialidad. En ningún caso el Participante podrá divulgar dicha información.

Las restricciones aquí establecidas no serán aplicables a la información confidencial que:

- Ya fuese conocida por la parte receptora antes de ser divulgada, sin estar sujeta a restricciones de uso;
- Sea de dominio público, siempre que no haya sido divulgada en incumplimiento de este acuerdo;
- Haya sido legítimamente recibida de un tercero autorizado para divulgarla;
- Haya sido desarrollada de manera independiente por la parte receptora, sin utilizar la información confidencial;
- Haya sido divulgada con el consentimiento expreso y por escrito de la parte divulgadora; o
- Deba ser revelada por mandato legal o por orden de una autoridad competente (tribunal, bolsa de valores, organismo regulador, departamento gubernamental, etc.). En tal caso, y en la medida en que lo permita la legislación aplicable, la parte receptora deberá notificar previamente a la parte divulgadora y consultar con ella sobre la naturaleza y el alcance de la divulgación requerida.

5.8.4. Protección de datos personales

¿Quién es el responsable para el tratamiento de los datos?

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ. Edificio Sede Social, Ronda de Vigilancia, s/n 11011 Cádiz. Correo electrónico: dpd@zonafrancacadiz.com

Los datos personales que obtenemos:

Categorías de datos personales	Descripción de la categoría
--------------------------------	-----------------------------

#Europasesiente

Datos de participantes o miembros del equipo promotor del proyecto empresarial	Los datos que proporcione al completar el formulario de registro: Nombre y apellidos Email Número de teléfono Profesión y/o puesto de trabajo Otros datos que se puedan solicitar durante la participación (imagen, voz...).
--	--

¿Cómo se obtienen los datos?

Directamente de los usuarios que completan el formulario de registro de la Convocatoria.

¿Para qué se utilizan los datos personales?

A fin de permitir tu participación en la Convocatoria.

Se ha establecido en una tabla mostrada a continuación las razones por las que se procesan los datos personales, las bases legales asociadas que permiten legalmente procesar datos personales, y las categorías de datos personales para los siguientes propósitos:

Descripción de porqué se procesan los datos personales ('tratamiento propósito')	Bases legales para el propósito de procesamiento	Categorías de datos personales utilizados con la finalidad de procesamiento
Para desarrollar la Convocatoria con los agentes involucrados	Consentimiento	Datos del usuario
Para comunicarse y estar en contacto con los participantes con la propuesta comercial de informar sobre los productos y servicios que son relevantes para los usuarios a través de diversos canales, por ejemplo, recibir nuestro boletín de noticias o ediciones de la	Consentimiento	Datos del usuario

#Europasesiente

Descripción de por qué se procesan los datos personales ('tratamiento propósito')	Bases legales para el propósito de procesamiento	Categorías de datos personales utilizados con la finalidad de procesamiento
Convocatoria u otras actividades relacionadas, así como encuestas.		
Para cumplir con las obligaciones legales y las solicitudes de aplicación de la ley.	El cumplimiento de las obligaciones legales	Datos del usuario
Para cumplir con las obligaciones contractuales con terceros, por ejemplo, acuerdos de licencia y tomar las medidas apropiadas con respecto a los informes de violación de la propiedad intelectual y contenido inapropiado.	Interés legítimo	Datos del usuario
Para establecer, ejercer o defender demandas legales.	Interés legítimo	Datos del usuario
Para realizar fotografías, videos o usos derivados en general que se publiquen en cualesquiera medios y redes sociales de la Organización o de sus agentes colaboradores.	Consentimiento	Datos del usuario

¿Por cuánto tiempo se conservan los datos personales?

Conservaremos sus datos mientras forme parte de la Convocatoria y no revoque su consentimiento, y posteriormente durante el tiempo que sea obligatorio por disposición legal, así como el que prevea en cada momento la normativa en vigor para exigir cualquier tipo de responsabilidad.

¿Quién tiene acceso a los datos?

Además del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, tiene acceso a los datos personales:

#Europasesiente

Las categorías de destinatarios	Razón para compartir
Proveedores de servicios	Los proveedores de servicios que trabajan en nombre de Zona Franca de Cádiz pueden necesitar el acceso a determinados datos personales con el fin de proporcionar servicios relacionados con la Convocatoria. Estas empresas permiten, entre otras acciones, operar la infraestructura técnica, en caso de que sea necesario acceder a los Espacios Físicos, otorgar el acceso a algunas de las características que necesitamos para ofrecer la Convocatoria, ayudar a proteger y asegurar los sistemas y servicios como otras empresas siempre que sea imprescindible para el desarrollo de la Convocatoria Zona Franca de Cádiz puede también procesar los datos personales con la subcontratación de terceros ubicados en países distintos del lugar de la Convocatoria. En tales casos, Zona Franca de Cádiz velará porque la transferencia de los datos personales que se lleven a cabo esté de acuerdo con las leyes de privacidad aplicables y, en particular, que las medidas contractuales, técnicas y organizativas sean las adecuadas, así como las cláusulas tipo contractuales aprobadas por la Comisión de la Unión Europea.
Las entidades que financian la Convocatoria	Aquellas cesiones o comunicaciones de datos que se requieran para la justificación a la entidad que financia el proyecto, INCYDE a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), como entidad que subvenciona el programa.
La Organización	Para la Convocatoria, la Organización requiere el acceso a los datos personales con el fin de evaluar y seleccionar los mejores Proyectos.

¿Cómo protegemos los datos personales?

El Consorcio de la Zona Franca de Cádiz se compromete a proteger su privacidad, y le garantiza el cumplimiento de la legislación de protección de datos personales y, en concreto, que su información personal será tratada de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si es adecuada, pertinente y limitada a lo necesario en relación con el tratamiento; exacta y actualizada; de forma que se permita la identificación del interesado sólo durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento; garantizando su seguridad.

¿Cuáles son los derechos de los usuarios?

Los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose, por cualquier medio que

#Europasesiente

permita acreditar el envío y la recepción, acompañando fotocopia del DNI, a la siguiente dirección:

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ. Edificio Sede Social, Ronda de vigilancia, s/n 11011 Cádiz o por correo electrónico a dpd@zonafrancacadiz.com

Los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es)

6. Consideraciones finales

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las futuras acordadas por la Organización, habilitarán a esta para una terminación inmediata de su relación jurídica con el Participante.

La presente Convocatoria podrá ser modificada, interrumpida, desactivada y/o cancelada por cualquier motivo, en cuyo caso la organización lo comunicará a los Participantes y sin que ello les genere ningún derecho de reclamación/indemnización.

La Organización se reserva el derecho a declarar desiertos todos o alguno de los beneficios, si ningún proyecto presentado merece resultar Proyecto Seleccionado a su único criterio.

La organización no se hará cargo de ningún tipo de gasto por su participación en esta Convocatoria.

Los términos y condiciones incluidos en las presentes Bases no constituyen ningún vínculo obligacional ni contractual para la Organización ni para los Participantes, más allá de lo expresamente previsto en las mismas.

Las presentes bases de convocatoria se regirán por lo establecido en los mismos, siendo de aplicación supletoria las normas de Derecho Administrativo.

Contra las resoluciones que se emitan a lo largo del proceso de selección, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes, ante el CZFC y que en caso de no recaer resolución expresa en el plazo de un mes desde la interposición del recurso, éste se entenderá desestimado por silencio administrativo, quedando abierta la vía contenciosa administrativa, o bien podrá interponer directamente Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados los plazos desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución, no pudiendo simultanear ambos Recursos y sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan sobre este contrato, sometiéndose ambas partes, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Cádiz.

#Europasesiente

7. Anexos

7.1. Convocatoria la Aceleradora de Negocio de ZF BLUE CORE – Blue Accelerator

7.1.1. Objeto

Con el objetivo de impulsar la consolidación empresarial de las iniciativas más prometedoras, se publica la presente convocatoria específica correspondiente a la Aceleradora de Negocio de ZF BLUE CORE – Blue Accelerator promovida por la Zona Franca de Cádiz.

Esta convocatoria regula el procedimiento de inscripción y selección de los proyectos que deseen acceder a la Aceleradora de Negocio –BLUE ACCELERATOR, así como la duración y el detalle de los programas y servicios de la aceleradora.

El proceso de selección se desarrollará conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, libre concurrencia y competencia, de acuerdo con la normativa europea vigente.

7.1.2. Programas y servicios de la Aceleradora de Negocio ZF BLUE CORE – Blue Accelerator

Descripción

La Aceleradora de Negocio –Blue Accelerator de ZF BLUE CORE es un programa intensivo de impulso empresarial diseñado específicamente para apoyar a emprendedores y startups del ámbito de la economía azul que se encuentran en fase de idea, desarrollo o crecimiento. Su objetivo es ayudar a los proyectos participantes a estructurar su modelo de negocio, prepararse para el mercado y avanzar hacia su consolidación.

Se trata de un itinerario de trabajo práctico y personalizado que proporciona a cada proyecto un entorno estructurado para su maduración, mediante formación especializada, mentoría individualizada y herramientas digitales.

Este programa de aceleración estará dinamizado por un equipo de mentores, tutores y validadores técnicos/tecnológicos que trabajarán, junto con los equipos de los proyectos empresariales, en el desarrollo de sus proyectos durante todo el programa.

Cada participante contará con la asignación de un tutor experto que realizará un diagnóstico inicial del proyecto y definirá, junto con el equipo promotor, un plan de trabajo basado en OKR (objetivos y resultados clave) definiendo un itinerario personalizado que favorezca el crecimiento y consolidación del proyecto. Este plan de trabajo personalizado se irá revisando y ajustando a lo largo del programa en función de la evolución y necesidades del proyecto.

PROGRAMAS Y SERVICIOS INTEGRADOS EN LA ACELERADORA DE NEGOCIO – BLUE ACCELERATOR

#Europasesiente

Todo el programa se desarrolla en un formato híbrido (presencial + online), con sesiones formativas prácticas, tutorías periódicas, mentorías especializadas, actividades networking, así como el acceso a espacios físicos y virtuales y herramientas de apoyo específico.

Programa de mentorización y acompañamiento

El objeto de estos programas es el de asesorar y acompañar a las iniciativas empresariales participantes en la aceleradora en el impulso y consolidación de sus proyectos empresariales. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento de negocio**
- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento tecnológico y de alto valor añadido** aplicados al proyecto participante.
- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento financiero**

Programa formativo

El desarrollo de la aceleradora se articula en seis bloques formativos y de capacitación, en un formato híbrido (presencial + online), que incorpora sesiones prácticas y con tutorías específicas de seguimiento:

1. Desarrolla tu modelo de negocio
2. Elabora tu primer dossier de venta
3. Investiga quién es tu cliente y lánzate a por él
4. Diseña tu plan de marketing y trabaja la identidad digital de tu proyecto azul
5. Mejora de procesos y gestión
6. Constituye tu empresa de economía azul y aprende a gestionarla

Programa de acceso a financiación

El acceso a financiación es clave para el impulso de todo proyecto empresarial. Dada su importancia, desde la aceleradora se estructura un programa específico que incorpora:

- Asesoramiento especializado para la orientación en el acceso a fuentes de financiación pública.
- Asesoramiento y acompañamiento a los proyectos en la participación de convocatorias y programas públicos (subvenciones, recursos, etc).
- Acceso a financiación privada mediante la gestión de microcréditos y préstamos a las empresas que participen en el programa de aceleración, a través de los convenios suscritos por la Zona Franca de Cádiz con entidades financieras.
- Acompañamiento e intermediación con redes de financiación (empresas capital riesgo, Redes de Business Angels, etc).
- Afterworks con agentes del sistema de financiación del emprendimiento e innovación.

#Europasesiente

Actividades networking

Los participantes podrán tomar parte en actividades de networking y visibilidad, encuentros sectoriales, sesiones de presentación de proyectos y otras iniciativas que reforzarán su posición en el ecosistema azul.

Acceso a los espacios e infraestructuras de la aceleradora

Las iniciativas participantes tendrán acceso a todos los recursos físicos y virtuales de la aceleradora:

- **Espacios de incubación;** Alojamiento en remoto o físico, en oficinas individuales o compartidas, con mobiliario básico, luz y agua incluidos, además de red wifi.
- Disponibilidad de **salas de reuniones y salas de formación.**
- Pantallas y equipamiento para exposiciones o formación.
- Acceso a **espacios e infraestructuras tecnológicas de investigación y desarrollo** (propios o de terceros).
- **Servicios generales,** que faciliten su día a día, sin necesidad de hacer un gran desembolso: reprografía, recepción, recogida y entrega de correo.

Acceso a herramientas de apoyo

- El Campus Blue Core, con contenidos formativos disponibles
- La Oficina Virtual 24/7 con IA, que ofrece asistencia continua en trámites, consultas y simulación de ayudas

7.1.3. Convocatoria continua

A partir de la publicación de las bases, se lanza una convocatoria pública, abierta y continua en el tiempo.

En este sentido cualquier interesado en participar en esta **Convocatoria continua** podrá presentar, **en cualquier momento** su propuesta a través de la página web www.zfbluecore.es

Para ello, deberá rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción, cuanta información y documentación se requiera o sea considerada de interés (apartado 7.1.5. Inscripción).

Estas Bases y toda la información necesaria para participar en esta convocatoria continua, también estará publicada y actualizada en la web del Consorcio Zona Franca de Cádiz y en su enlace a ZF BLUE CORE.

Para la resolución de dudas respecto a las presentes Bases o al programa, se deberá poner en contacto con el siguiente buzón: admin@zfbluecore.es

Con el objetivo de gestionar las inscripciones pertinentes y recoger de forma estructurada la información necesaria para evaluar las solicitudes, se llevará a cabo una entrevista personalizada con las iniciativas empresariales inscritas con el objetivo de conocer el equipo empresarial y el modelo de negocio de dichas iniciativas.

#Europasesiente

7.1.4. Duración del programa

El programa de aceleración tiene una duración de **cuatro (4) meses** en el que los proyectos participantes se beneficiarán de los programas y servicios descritos en el apartado 7.1.2.. A la finalización de este período, se llevará a cabo una evaluación conjunta del proceso de cada participante, que servirá para identificar los próximos pasos de crecimiento o consolidación para cada proyecto y evaluar la posibilidad de **extender la duración por cuatro (4) meses más**, contemplando un **máximo de ocho (8) meses**.

Este nuevo régimen de incubación podría incluir la puesta a disposición de módulos de oficinas individuales por plazos de revisión periódica y hasta un máximo de 5 años. Este nuevo régimen de incubación incluirá el pago de una cuota en concepto de costes generales y operativos por parte de los incubados.

Transcurridos el plazo máximo de permanencia la empresa deberá abandonar las instalaciones sin necesidad de requerimiento especial y sin derecho indemnizatorio alguno a su favor.

7.1.5. Inscripción

La solicitud de participación en la aceleradora se hará de manera exclusiva a través del formulario de candidatura disponible en la sección online específicamente diseñada al efecto en la web: www.zfbluecore.es

El formulario estará abierto de forma continua. Para dar conformidad a la presentación de las candidaturas, se enviará un correo electrónico de confirmación a todas las candidaturas que hayan sido presentadas correctamente.

En caso de dudas sobre el proceso, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través de los siguientes canales:

- Atención telefónica: (+34) [600 515 071](tel:600515071)
- WhatsApp: (+34) [600 515 071](tel:600515071)
- Email: admin@zfbluecore.es

CONTENIDO DE LA CANDIDATURA

La Memoria a presentar tendrá el siguiente alcance distribuido en los siguientes apartados. La presentación de la candidatura deberá hacerse obligatoriamente a través de la web: <https://www.zfbluecore.es/>

Datos generales de contacto

- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección postal

Identificación de participantes

- Nombre y apellidos

#Europasesiente

- DNI/NIE/Pasaporte
- Identificación de la persona representante/responsable (solo una)

Canales de comunicación del proyecto

- Dirección web del proyecto (si existe)
- Direcciones de los perfiles a redes sociales (si existe)

Datos de la empresa (de estar constituida)

- Razón social
- Fórmula empresarial (autónomo, cooperativa, sociedad laboral, SL, SA, etc)
- Domicilio social
- Lugar de trabajo

Categoría del proyecto

- *Iniciativa de emprendimiento (proyecto no constituido)*
- *Proyecto empresarial de nueva creación* (proyecto con menos de 5 años de antigüedad)
- Proyecto empresarial ya consolidado

Qué tipo de proyecto (seleccione)

Recursos vivos

Pesca
Acuicultura

Industria alimentaria

Alimentos del mar/tierra, congelados,
alimentos con contenidos marinos, ...

Recursos mar y del agua

Energía marina, extracción de minerales,
exploración y explotación de recursos marinos,
gestión del ciclo del agua y depuración, ...

Transporte marítimo

Transporte de mercancías
Transporte de pasajeros

Actividades logísticas y portuarias

Infraestructuras portuarias
Servicios portuarios y logísticos

Naval

Construcción de embarcaciones
Construcción de estructuras marinas
Reparación y mantenimiento naval

Turismo azul

Turismo de playa y costa
Turismo náutico y marítimo
Ocio ligado a la economía azul

Biotecnología azul

Investigación y desarrollo de productos
Aplicaciones biotecnológicas

Otras actividades

Investigación
Formación
Tecnologías
Textil
Salinas y esteros
Transformación algas
Gestión de residuos
Desalación

Descripción del proyecto

- TÍTULO DEL PROYECTO [máx. 20 caracteres]
 - Nombre comercial o marca con la que se quiere dar a conocer el proyecto.
- RESUMEN EJECUTIVO [máx. 1.000 caracteres]
 - Breve descripción de los aspectos más relevantes del proyecto.

Alineamiento con los criterios de selección de la convocatoria

#Europasesiente

- EQUIPO DEL PROYECTO [máx. 1.000 caracteres]
Quién lo conforma. Experiencia. Formación. Motivaciones de los promotores para llevar a cabo el proyecto. Dedicación.
- OPORTUNIDAD DE NEGOCIO Y CAPACIDAD DE ESCALADO [máx. 1.000 caracteres]
Oportunidad de negocio: Definición clara de la oportunidad de negocio que habéis detectado en forma de problema no resuelto o necesidad no satisfecha para vuestro potencial cliente. Definición clara de cuál es vuestra solución a dicho problema o necesidad.

Capacidad de escalado: potencial de crecimiento del proyecto, tanto en mercados nacionales como internacionales, así como su capacidad para escalar de forma sostenible.
- VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA [máx. 500 caracteres]
 - Previsión de ingresos y gastos a 3 años.
 - Necesidades de inversión a 3 años cuantificadas.
 - N° de empleos previstos.
- ESTADO DEL PROYECTO [máx. 1.000 caracteres]
Avance y recorrido con el que cuenta el proyecto:
- PROPUESTA DE VALOR [máx. 1.000 caracteres]
Claridad y diferenciación de la propuesta de producto o servicio sobre otras soluciones de mercado que cubren la misma necesidad/o problema no resuelto.
- MERCADO [máx. 1.000 caracteres]
¿A qué nicho de mercado os dirigís? Tamaño del mercado al que se dirige el proyecto, así como la capacidad de compra de dicho público.
- TECNOLOGÍA UTILIZADA [máx. 1.000 caracteres]
Breve descripción de la tecnología utilizada si es el caso.
- INNOVACIÓN [máx. 600 caracteres]
¿Por qué considera que su proyecto es innovador?

Anexos

#Europasesiente

- Anexos que se consideren de interés para la correcta comprensión de la empresa y el proyecto en cuestión (enlace de vídeo de presentación, presentación corporativa, plan de empresa, dossier de servicios, documento descriptivo de la tecnología, etc)

☐

Casilla aceptación de la cesión de datos de los participantes conforme a las bases de convocatoria publicada.

7.1.6. Evaluación y Selección

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los 40 puntos comunes aplicables a todos los programas de ZF BLUE CORE dispuestos en el *apartado 5.4. Criterios de selección de los proyectos* de las bases, los proyectos que se presenten a la Aceleradora de Negocio – Blue Accelerator serán valorados conforme a un conjunto de criterios específicos que analizan su propuesta empresarial, componente tecnológico y nivel de innovación. Esta evaluación se completa con una entrevista cualitativa al equipo promotor.

La puntuación máxima por esta parte del proceso es de 60 puntos, repartidos del siguiente modo:

a) Evaluación técnica del proyecto (hasta 40 puntos)

- Propuesta de valor (hasta 10 puntos)

Se valorará la claridad y diferenciación de la propuesta de producto o servicio, así como su capacidad para responder a una necesidad real del mercado no cubierta actualmente.

- Potencial de mercado (hasta 10 puntos)

Se evaluará el tamaño del público objetivo, su accesibilidad y la capacidad de compra, priorizando modelos de negocio con amplio alcance comercial.

- Uso de tecnología (hasta 10 puntos)

Se tendrá en cuenta el grado de integración tecnológica en el proyecto, valorando especialmente aquellas iniciativas que incorporen soluciones tecnológicas diferenciadoras o disruptivas.

- Grado de innovación (hasta 10 puntos)

Se analizará el nivel de novedad de la propuesta respecto a soluciones existentes en el mercado, así como su capacidad de mejora frente a alternativas ya implantadas.

b) Entrevista cualitativa al equipo promotor (hasta 20 puntos)

- Compromiso e implicación del equipo (hasta 10 puntos)

#Europasesiente

Se valorará la motivación, la disponibilidad y el nivel de compromiso del equipo promotor con el desarrollo del proyecto dentro del programa.

- Experiencia y cualificación (hasta 10 puntos)

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional del equipo en el ámbito de actividad de la empresa, así como su preparación para afrontar el proceso de crecimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

El personal de EOSA adscrito a ZF BLUE CORE ejercerá como equipo evaluador externo y emitirá informe de evaluación y valoración de los proyectos presentados para su aprobación por el DEE de Zona Franca.

El proceso de evaluación lo conforman las siguientes etapas:

- **Revisión documental y subsanaciones:** comprobación de la adecuada recepción en tiempo y forma de todos los documentos necesarios para hacer constar como válida una candidatura. Así como solicitudes de subsanación de haber el caso, con un periodo de 3 días laborales desde la notificación del requerimiento de subsanación.
- **Comprobación elegibilidad:** revisión del cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad para la evaluación del proyecto.
- **Evaluación de candidaturas:** según los criterios establecidos, los responsables técnicos del programa se encargarán de evaluar las candidaturas y elaborar una pre-lista de seleccionados a remitir al Delegado Especial del Estado en el CZFC, de forma motivada. Este proceso puede incluir la celebración de entrevistas personales con los representantes de cada candidatura.
- **Selección de proyectos:** una vez finalizada la etapa de evaluación de candidaturas será el Delegado Especial del Estado en el CZFC, o en su caso el equipo de selección que el Delegado designe para tal efecto, el encargado de seleccionar los proyectos.
- **Contrato de participación:** una vez seleccionados, los participantes deberán firmar un contrato de participación donde se establecerán las condiciones de la adjudicación.

Según calendario previsto, se publicará el listado de las iniciativas empresariales seleccionadas por orden alfabético, junto con un listado de iniciativas en reserva por orden de puntuación, que accederán al programa en dicho orden en caso de baja de alguna de las iniciativas inicialmente seleccionadas.

La información de las empresas e iniciativas emprendedoras se manejará de forma confidencial para no perjudicar los intereses de los proyectos.

#Europasesiente

7.2. Convocatoria de la Aceleradora de Internacionalización de ZF BLUE CORE – Blue Exterior

7.2.1. Objeto

Con el objetivo de impulsar la internacionalización y el crecimiento en mercados exteriores de las iniciativas empresariales con mayor proyección, se publica la presente convocatoria específica correspondiente a la Aceleradora de Internacionalización de ZF BLUE CORE – Blue Exterior, promovida por la Zona Franca de Cádiz.

Esta convocatoria regula el procedimiento de inscripción y selección de los proyectos que deseen acceder a la Aceleradora de Internacionalización – BLUE EXTERIOR, así como la duración y el detalle de los programas y servicios especializados que conforman dicha aceleradora.

El proceso de selección se desarrollará conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, libre concurrencia y competencia, de acuerdo con la normativa europea vigente.

7.2.2. Programas y servicios de la Aceleradora de Internacionalización ZF BLUE CORE – Blue Exterior

Descripción

La Aceleradora de Internacionalización – Blue Exterior de ZF BLUE CORE es un proyecto intensivo diseñado específicamente para acompañar a startups, scaleups y proyectos empresariales del ámbito de la economía azul en su proceso de acceso y expansión en mercados internacionales. Su objetivo es apoyar a las iniciativas participantes en la definición y ejecución de una estrategia de internacionalización sólida, sostenible y adaptada a su modelo de negocio.

Se trata de un itinerario de trabajo práctico y personalizado que proporciona a cada proyecto un entorno estructurado para su internacionalización, combinando formación especializada, mentoría individualizada y herramientas digitales de diagnóstico y planificación estratégica.

Este programa estará dinamizado por un equipo experto en internacionalización, compuesto por mentores, tutores y especialistas con experiencia en comercio exterior, mercados internacionales, financiación y acceso a redes globales. Trabajarán de forma coordinada con los equipos de los proyectos empresariales durante todo el proceso de aceleración.

Cada participante contará con la asignación de un tutor especializado, que llevará a cabo un diagnóstico inicial del potencial internacional del proyecto y definirá, junto con el equipo promotor, un plan de trabajo personalizado basado en OKR (objetivos y resultados clave). A partir de este diagnóstico, se diseña un itinerario a medida, que será revisado y ajustado periódicamente a lo largo del programa.

PROGRAMAS Y SERVICIOS INTEGRADOS EN LA ACELERADORA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BLUE EXTERIOR

#Europasesiente

Todo el programa se desarrolla en un formato híbrido (presencial + online), con sesiones formativas prácticas, tutorías periódicas, mentorías especializadas, actividades networking, así como el acceso a espacios físicos y virtuales y herramientas de apoyo específico.

El conjunto de estas actividades estará enfocado en la definición y puesta en marcha de un Plan o Proyecto de Internacionalización para las iniciativas participantes, en el cual se sentarán las bases de su estrategia internacional.

Programa de mentorización y acompañamiento

El objetivo del programa de mentorización y acompañamiento será el de acelerar el proceso de internacionalización contando con el apoyo de personas con amplia experiencia en internacionalización y conocimientos en el mercado:

- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento estratégico para la internacionalización**, que apoyarán a la empresa a definir su estrategia de internacionalización y a desarrollar su plan de internacionalización.
- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento en mercados internacionales** específicos y en función de la selección del mercado prioritario por parte de la empresa participante, que ofrecerán una visión global del mercado y la economía del país, centrándose en las oportunidades que este podría ofrecer para las empresas participantes en BlueExterior.
- Actuaciones de **mentoring y asesoramiento financiero para la internacionalización**, centradas en la planificación económica, búsqueda de financiación internacional y aprovechamiento de ayudas públicas.

Programa formativo

El itinerario formativo, tanto en modalidad online como presencial, estará orientado a reforzar la toma de decisiones estratégicas vinculadas al proceso de internacionalización, así como a abordar los principales elementos operativos que lo acompañan.

En particular, el programa BlueExterior ha sido concebido con el objetivo de dotar a los representantes de las empresas participantes de:

- Una comprensión integral de los factores esenciales en la gestión del comercio exterior.
- Capacidad para analizar e identificar oportunidades en mercados internacionales relevantes para su actividad.
- Herramientas prácticas, adaptadas a la realidad de cada empresa, que faciliten el diseño y desarrollo de una estrategia de internacionalización personalizada.

El desarrollo de la aceleradora se articula en un conjunto de bloques formativos y de capacitación de carácter práctico, que se impartirá en un formato híbrido (sesiones presenciales + sesiones online) para facilitar la participación de las empresas en el programa y compaginar las agendas de las personas participantes

#Europasesiente

con su actividad profesional. Los bloque formativos incorporan sesiones prácticas y con tutorías específicas de seguimiento:

1. ¿Puedes realmente vender en mercados exteriores?
2. Dime dónde quieres vender y priorizamos por qué mercado empezar
3. ¿Puedo vender en el exterior desde mi casa? Mercados digitales
4. Cómo preparar la asistencia a una feria internacional y no morir en el intento
5. Una cosa es negociar en UK, y otra en el sudeste asiático: Negociando con compradores reales internacionales
6. Financiando y asegurando mis primeras operaciones comerciales en el exterior
7. Qué ayudas tengo para internacionalizarme
8. Presentando mi hoja de ruta internacional ante clientes potenciales

Las sesiones formativas se complementará con contenidos adicionales que estarán disponibles de forma online 24 horas en el Campus Blue Core. Estos contenidos serán casos prácticos, vídeos o módulos informativos adicionales, que permitirán a las personas participantes de manera previa preparar los contenidos a abordar durante la sesión presencial. Para esta tarea cada empresa contará con un/a tutor/a personalizado responsable de optimizar su itinerario formativo y de personalizar la formación hacia las necesidades específicas de cada empresa.

Adicionalmente a las materias transversales, se podrán diseñar talleres especializados adicionales (itinerarios personalizados para empresas de producto y servicio), así como talleres sectoriales específicos.

Actividades networking

Los participantes podrán tomar parte en actividades de networking con empresas internacionalizadas, agentes y expertos/as en mercados internacionales, jornadas y acciones para la visibilidad de sus proyectos, encuentros sectoriales, sesiones de presentación de proyectos y otras iniciativas que reforzarán su posición en el ecosistema azul internacional.

Acceso a los espacios e infraestructuras de la aceleradora

Las iniciativas participantes tendrán acceso a todos los recursos físicos y virtuales de la aceleradora:

- **Espacios de incubación;** Alojamiento en remoto o físico, en oficinas individuales o compartidas, con mobiliario básico, luz y agua incluidos, además de red wifi.
- Disponibilidad de **salas de reuniones y salas de formación.**
- Pantallas y equipamiento para exposiciones o formación.
- Acceso a **espacios e infraestructuras tecnológicas de investigación y desarrollo** (propios o de terceros).
- **Servicios generales,** que faciliten su día a día, sin necesidad de hacer un gran desembolso: reprografía, recepción, recogida y entrega de correo.

Acceso a herramientas de apoyo

#Europasesiente

- El Campus Blue Core, con contenidos formativos disponibles
- Herramienta online de evaluación de potencial de internacionalización
- La Oficina Virtual 24/7 con IA, que ofrece asistencia continua en trámites, consultas y simulación de ayudas

7.2.3. Convocatoria continua

A partir de la publicación de las bases, se lanza una convocatoria pública, abierta y continua en el tiempo.

En este sentido cualquier interesado en participar en esta **Convocatoria continua** podrá presentar, **en cualquier momento** su propuesta a través de la página web www.zfbluecore.es

Para ello, deberá rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción, cuanta información y documentación se requiera o sea considerada de interés (apartado 7.2.5. Inscripción).

Estas Bases y toda la información necesaria para participar en esta convocatoria continua, también estará publicada y actualizada en la web del Consorcio Zona Franca de Cádiz y en su enlace a ZF BLUE CORE.

Para la **resolución de dudas** respecto a las presentes Bases o al programa, se deberá poner en contacto con el siguiente buzón: admin@zfbluecore.es

Con el objetivo de gestionar las inscripciones pertinentes y recoger de forma estructurada la información necesaria para evaluar las solicitudes, se llevará a cabo una entrevista personalizada con las iniciativas empresariales inscritas con el objetivo de conocer el equipo empresarial y el modelo de negocio de dichas iniciativas.

7.2.4. Duración del programa

Cada convocatoria tiene una duración aproximada de tres (3) meses y culmina con una evaluación conjunta del proceso, que servirá para identificar los próximos pasos de crecimiento o consolidación para cada proyecto y evaluar la posibilidad de extender la duración por tres (3) meses más, contemplando un máximo de seis (6) meses.

7.2.5. Inscripción

La solicitud de participación en la aceleradora se hará de manera exclusiva a través del formulario de candidatura disponible en la sección online específicamente diseñada al efecto en la web: www.zfbluecore.es

El formulario estará abierto de forma continua. Para dar conformidad a la presentación de las candidaturas, se enviará un correo electrónico de confirmación a todas las candidaturas que hayan sido presentadas correctamente.

En caso de dudas sobre el proceso, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través de los siguientes canales:

- o Atención telefónica: (+34) 600 515 071

#Europasesiente

- o WhatsApp: (+34) 600 515 071
- o Email: admin@zfbbluecore.es

CONTENIDO DE LA CANDIDATURA

La Memoria a presentar tendrá el siguiente alcance distribuido en los siguientes apartados. La presentación de la candidatura deberá hacerse obligatoriamente a través de la web: <https://www.zfbbluecore.es/>

Datos generales de contacto

- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección postal

Identificación de participantes

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE/Pasaporte
- Identificación de la persona representante/responsable (solo una)

Canales de comunicación del proyecto

- Dirección web del proyecto (si existe)
- Direcciones de los perfiles a redes sociales (si existe)

Datos de la empresa (de estar constituida)

- Razón social
- Fórmula empresarial (autónomo, cooperativa, sociedad laboral, SL, SA, etc)
- Domicilio social
- Lugar de trabajo

Categoría del proyecto

- *Iniciativa de emprendimiento (proyecto no constituido)*
- *Proyecto empresarial de nueva creación* (proyecto con menos de 5 años de antigüedad)
- Proyecto empresarial ya consolidado

Qué tipo de proyecto (seleccione)

#Europasesiente

Recursos vivos

Pesca
Acuicultura

Industria alimentaria

Alimentos del mar/tierra, congelados,
alimentos con contenidos marinos, ...

Recursos mar y del agua

Energía marina, extracción de minerales,
exploración y explotación de recursos marinos,
gestión del ciclo del agua y depuración, ...

Transporte marítimo

Transporte de mercancías
Transporte de pasajeros

Actividades logísticas y portuarias

Infraestructuras portuarias
Servicios portuarios y logísticos

Naval

Construcción de embarcaciones
Construcción de estructuras marinas
Reparación y mantenimiento naval

Turismo azul

Turismo de playa y costa
Turismo náutico y marítimo
Ocio ligado a la economía azul

Biotechnología azul

Investigación y desarrollo de productos
Aplicaciones biotecnológicas

Otras actividades

Investigación
Formación
Tecnologías
Textil
Salinas y esteros
Transformación algas
Gestión de residuos
Desalación

Descripción del proyecto

- TÍTULO DEL PROYECTO [máx. 20 caracteres]
 - Nombre comercial o marca con la que se quiere dar a conocer el proyecto.
- RESUMEN EJECUTIVO [máx. 1.000 caracteres]
 - Breve descripción de los aspectos más relevantes del proyecto.

Alineamiento con los criterios de selección de la convocatoria

- EQUIPO DEL PROYECTO [máx. 1.000 caracteres]

Quién lo conforma. Experiencia. Formación. Motivaciones de los promotores para llevar a cabo el proyecto. Dedicación.

- MAGNITUDES ECONÓMICAS [máx. 1.000 caracteres]

Presentar las principales cifras de la empresa: facturación anual, número de empleados, inversiones recientes y evolución económica. También se valorará la proyección futura estimada.

- HISTORIA Y OFERTA DE LA EMPRESA [máx. 1.500]

Resumir el origen de la empresa, trayectoria, hitos relevantes y principales productos o servicios que ofrece actualmente. Tecnología e innovación de la que se dispone.

- DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN [máx. 1.000]

Explicar si la empresa cuenta con un departamento específico de internacionalización o si esta función la asumen otros perfiles. Detallar su estructura y funciones.

- EXPERIENCIA INTERNACIONAL [máx. 1.000]

#Europasesiente

Detallar si la empresa ha realizado exportaciones, ha participado en ferias internacionales, ha establecido acuerdos en el exterior o ha operado en mercados concretos.

- ESTRATEGIA INTERNACIONAL [máx 1.500]

Describe los objetivos de internacionalización de la empresa, los mercados prioritarios, canales previstos y acciones planificadas a corto y medio plazo.

- EXPECTATIVAS [máx. 1.000]

Exponer qué se espera conseguir al participar en la Aceleradora de Internacionalización – Blue Exterior: desarrollo de un plan internacional, acceso a nuevos mercados, contactos estratégicos, formación, etc.

Anexos

- Anexos que se consideren de interés para la correcta comprensión de la empresa y el proyecto en cuestión (enlace de vídeo de presentación, presentación corporativa, plan de empresa, dossier de servicios, documento descriptivo de la tecnología, etc)

☐

Casilla aceptación de la cesión de datos de los participantes conforme a las bases de convocatoria publicada.

7.2.6. Evaluación y Selección

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los 40 puntos comunes aplicables a todos los programas de ZF BLUE CORE dispuestos en el *apartado 5.4. Criterios de selección de los proyectos* de las bases, los proyectos que se presenten de las bases, los proyectos que se presenten a la Aceleradora de Internacionalización – Blue Exterior serán valorados conforme a un conjunto de criterios específicos que analizan su propuesta para abordar mercados exteriores, su preparación para la internacionalización y su capacidad de adaptación. Esta evaluación se completa con una entrevista cualitativa al equipo promotor.

La puntuación máxima por esta parte del proceso es de 60 puntos, repartidos del siguiente modo:

a) Evaluación técnica del proyecto (hasta 40 puntos)

- Compromiso e implicación con la internacionalización (hasta 20 puntos)

Se valorará la capacidad del proyecto para ser ejecutado y escalado en un plazo inferior a seis meses, así como el grado de madurez para implementar una estrategia de internacionalización efectiva durante el programa.

- Grado de innovación y diferenciación estratégica (hasta 20 puntos)

#Europasesiente

Se evaluará el nivel de innovación del proyecto de internacionalización planteado, considerando los elementos diferenciales respecto a soluciones existentes: nuevos modelos de negocio, procesos, productos o enfoques comerciales orientados a mercados exteriores.

b) Entrevista cualitativa al equipo promotor (hasta 20 puntos)

- Compromiso e implicación con la internacionalización (hasta 10 puntos)

Se valorará el grado de motivación del equipo por abrirse a nuevos mercados, así como su disposición para asumir los retos que supone un proceso de internacionalización.

- Experiencia y capacidades para operar internacionalmente (hasta 10 puntos)

Se tendrá en cuenta la experiencia previa del equipo en entornos internacionales, conocimiento de idiomas, participación en ferias, operaciones exteriores o redes de contacto en el exterior.

PROCESO DE SELECCIÓN

El personal de EOSA adscrito a ZF BLUE CORE ejercerá como equipo evaluador externo y emitirá informe de evaluación y valoración de los proyectos presentados para su aprobación por el DEE de Zona Franca.

El proceso de evaluación lo conforman las siguientes etapas:

- **Revisión documental y subsanaciones:** comprobación de la adecuada recepción en tiempo y forma de todos los documentos necesarios para hacer constar como válida una candidatura. Así como solicitudes de subsanación de haber el caso, con un periodo de 3 días laborales desde la notificación del requerimiento de subsanación.
- **Comprobación elegibilidad:** revisión del cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad para la evaluación del proyecto.
- **Evaluación de candidaturas:** según los criterios establecidos, los responsables técnicos del programa se encargarán de evaluar las candidaturas y elaborar una pre-lista de seleccionados a remitir al comité de selección, de forma motivada. Este proceso puede incluir la celebración de entrevistas personales con los representantes de cada candidatura.
- **Selección de proyectos:** una vez finalizada la etapa de evaluación de candidaturas será el Delegado Especial del Estado en el CZFC, o en su caso el equipo de selección que el Delegado designe para tal efecto, el encargado de seleccionar los proyectos.
- **Contrato de participación:** una vez seleccionados, los participantes deberán firmar un contrato de participación donde se establecerán las condiciones de la adjudicación.

#Europasesiente

Según calendario previsto, se publicará el listado de las iniciativas empresariales seleccionadas por orden alfabético, junto con un listado de iniciativas en reserva por orden de puntuación, que accederán al programa en dicho orden en caso de baja de alguna de las iniciativas inicialmente seleccionadas.

La información de las empresas e iniciativas emprendedoras se manejará de forma confidencial para no perjudicar los intereses de los proyectos.

#Europasesiente

7.3. Convocatoria la Aceleradora de Financiación

7.3.1. Objeto

Con el objetivo de impulsar y acelerar iniciativas empresariales (sea cual sea su estado de madurez) del sector de la economía azul, se publica la presente convocatoria específica correspondiente a la Aceleradora de financiación de ZF BLUE CORE promovida por la Zona Franca de Cádiz.

Esta convocatoria regula el procedimiento de inscripción y selección de los proyectos que deseen acceder a la Aceleradora de financiación, así como la duración y el detalle de los programas y servicios de la aceleradora.

El proceso de selección se desarrollará conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, libre concurrencia y competencia, de acuerdo con la normativa europea vigente.

7.3.2. Programas y servicios de la Aceleradora de Financiación ZF BLUE CORE

Descripción

La Aceleradora de Financiación es un programa innovador encaminado a capacitar y acompañar a empresas y emprendedores de economía azul en la búsqueda y consecución de financiación para sus proyectos.

Se trata de un itinerario de trabajo práctico y personalizado que proporciona a las iniciativas empresariales participantes un entorno estructurado enfocado a que conozcan e interioricen los conceptos económicos y financieros, definan un plan de inversiones y de financiación y obtengan la financiación necesaria para impulsar sus proyectos empresariales.

Este programa de financiación estará dinamizado por un equipo de mentores y tutores que trabajarán, junto con los equipos de los proyectos empresariales, en el desarrollo de sus proyectos durante todo el programa.

Cada participante contará con la asignación de un tutor experto que realizará un diagnóstico inicial del proyecto y definirá, junto con el equipo promotor, un plan de trabajo basado en OKR (objetivos y resultados clave) definiendo un itinerario personalizado que favorezca el desarrollo y consolidación del proyecto. Este plan de trabajo personalizado se irá revisando y ajustando a lo largo del programa en función de la evolución y necesidades del proyecto.

PROGRAMAS Y SERVICIOS INTEGRADOS EN LA ACELERADORA DE FINANCIACIÓN

Todo el programa se desarrolla en un formato híbrido (presencial + online), con sesiones formativas prácticas, tutorías de seguimientos, mentorías especializadas, actividades networking, eventos de financiación, así como el acceso a espacios físicos y virtuales y herramientas de apoyo específico.

#Europasesiente

Programa de mentorización y asesoramiento financiero

El objeto de este programa es el de asesorar y acompañar a las iniciativas empresariales participantes en la aceleradora en el impulso y consolidación de su plan financiero, incluyendo la búsqueda y captación de financiación para sus proyectos.

Además, este programa contempla asesoramiento especializado orientado a:

- Análisis de las necesidades financieras
- Apoyo para el acceso fuentes de financiación pública
- Soporte en la solicitud de ayudas, incluyendo el soporte en la preparación de la solicitud de las mismas.
- Asesoramiento e intermediación con entidades y redes de financiación (entidades financieras, business angels, empresas capital riesgo, etc).

Academia de financiación e inversión

El objetivo de la Academia de finanzas es favorecer que las iniciativas empresariales de economía azul interioricen los conceptos económicos y financieros como paso previo a la elaboración de su plan financiero.

A través de esta Academia, las iniciativas empresariales adquirirán las habilidades financieras necesarias para gestionar eficazmente sus proyectos, determinando sus necesidades de inversión y financiación, y adquiriendo unas capacidades suficientes para negociar con entidades financieras e inversoras.

El desarrollo de la academia se articula en seis sesiones formativas y de capacitación prácticas, en un formato híbrido (presencial + online), con tutorías específicas de seguimiento:

1. Finanzas para no financieros I: Balance
2. Finanzas para no financieros II: Cuenta de resultados
3. Finanzas para no financieros III: Rentabilidad
4. Análisis de estados financieros
5. Definición del plan financiero
6. Simulación y negociación financiera

Foro de financiación e inversión

El objetivo del Foro de financiación e inversión es facilitar que las iniciativas empresariales participantes en la aceleradora puedan captar fondos para financiar e impulsar su modelo de negocio. Se trata de un foro en el que inversores y financiadores pueden conocer los proyectos de la aceleradora y valorar la conveniencia de invertir en ellos u otorgarles financiación.

Para maximizar los resultados de las empresas y proyectos en este foro, la aceleradora contempla diferentes actividades preparatorias con las iniciativas participantes como son:

1. Sesiones preparatorias: Formación, tutorización y experiencias

#Europasesiente

2. Ensayo: Pitch de ensayo previo al foro
3. Evento Foro de financiación e inversión
4. Servicio de apoyo post -foro

Actividades networking

Los participantes en la aceleradora de financiación podrán asistir a diferentes sesiones informativos y encuentros networking como son:

- Jornadas de presentación de convocatorias de ayudas públicas.
- Encuentros de presentación de convocatorias de proyectos europeos.
- Encuentros con entidades de financiación.
- Afterworks con redes de financiación del emprendimiento e innovación.

Acceso a los espacios e infraestructuras de la aceleradora

Las iniciativas participantes tendrán acceso a todos los recursos físicos y virtuales de la aceleradora:

- **Espacios de incubación;** Alojamiento en remoto o físico, en oficinas individuales o compartidas, con mobiliario básico, luz y agua incluidos, además de red wifi.
- Disponibilidad de salas de reuniones y salas de formación.
- Pantallas y equipamiento para exposiciones o formación.
- Acceso a espacios e infraestructuras tecnológicas de investigación y desarrollo (propios o de terceros).
- **Servicios generales,** que faciliten su día a día, sin necesidad de hacer un gran desembolso: reprografía, recepción, recogida y entrega de correo.

Acceso a herramientas de apoyo

- El Campus Blue Core, con contenidos formativos disponibles.
- La Oficina Virtual 24/7 con IA, que ofrece asistencia continua en trámites, consultas y simulación de ayudas.
- Sistema de alertas personalizados en identificación de convocatorias de proyectos europeos

7.3.3.Convocatoria continua

A partir de la publicación de las bases, se lanza una convocatoria pública, abierta y continua en el tiempo.

En este sentido cualquier interesado en participar en esta **Convocatoria continua** podrá presentar, **en cualquier momento** su propuesta a través de la página web www.zfbbluecore.es

#Europasesiente

Para ello, deberá rellenar el correspondiente formulario de participación, anexando a su inscripción, cuanta información y documentación se requiera o sea considerada de interés (apartado 7.1.5. Inscripción).

Estas Bases y toda la información necesaria para participar en esta convocatoria continua, también estará publicada y actualizada en la web del Consorcio Zona Franca de Cádiz y en su enlace a ZF BLUE CORE.

Para la resolución de dudas respecto a las presentes Bases o al programa, se deberá poner en contacto con el siguiente buzón: admin@zfbluecore.es

Con el objetivo de gestionar las inscripciones pertinentes y recoger de forma estructurada la información necesaria para evaluar las solicitudes, se llevará a cabo una entrevista personalizada con las iniciativas empresariales inscritas con el objetivo de conocer el equipo empresarial y el modelo de negocio de dichas iniciativas.

7.3.4. Duración del programa

Este programa tiene una duración de **dos (2) meses** en el que los proyectos participantes se beneficiarán de los programas y servicios descritos en el apartado 7.3.2. A la finalización de este período, se llevará a cabo una evaluación conjunta del proceso de cada participante, que servirá para identificar los próximos pasos de crecimiento o consolidación para cada proyecto y evaluar la posibilidad de **extender la duración por dos (2) meses más**, contemplando un **máximo de cuatro (4) meses**.

Este nuevo régimen de incubación podría incluir la puesta a disposición de módulos de oficinas individuales por plazos de revisión periódica y hasta un máximo de 5 años. Este nuevo régimen de incubación incluirá el pago de una cuota en concepto de costes generales y operativos por parte de los incubados.

Transcurridos el plazo máximo de permanencia la empresa deberá abandonar las instalaciones sin necesidad de requerimiento especial y sin derecho indemnizatorio alguno a su favor.

7.3.5. Inscripción

La solicitud de participación en la aceleradora se hará de manera exclusiva a través del formulario de candidatura disponible en la sección online específicamente diseñada al efecto en la web: www.zfbluecore.es

El formulario estará abierto de forma continua. Para dar conformidad a la presentación de las candidaturas, se enviará un correo electrónico de confirmación a todas las candidaturas que hayan sido presentadas correctamente.

En caso de dudas sobre el proceso, los participantes podrán ponerse en contacto con la organización a través de los siguientes canales:

- Atención telefónica: (+34) [600 515 071](tel:600515071)

#Europasesiente

- WhatsApp: (+34) [600 515 071](tel:600515071)
- Email: admin@zfbbluecore.es

CONTENIDO DE LA CANDIDATURA

La Memoria a presentar tendrá el siguiente alcance distribuido en los siguientes apartados. La presentación de la candidatura deberá hacerse obligatoriamente a través de la web: <https://www.zfbbluecore.es/>

Datos generales de contacto

- Correo electrónico
- Teléfono
- Dirección postal

Identificación de participantes

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE/Pasaporte
- Identificación de la persona representante/responsable (solo una)

Canales de comunicación del proyecto

- Dirección web del proyecto (si existe)
- Direcciones de los perfiles a redes sociales (si existe)

Datos de la empresa (de estar constituida)

- Razón social
- Fórmula empresarial (autónomo, cooperativa, sociedad laboral, SL, SA, etc)
- Domicilio social
- Lugar de trabajo

Categoría del proyecto

- *Iniciativa de emprendimiento (proyecto no constituido)*
- *Proyecto empresarial de nueva creación (proyecto con menos de 5 años de antigüedad)*
- Proyecto empresarial ya consolidado

Qué tipo de proyecto (seleccione)

#Europasesiente

Recursos vivos

Pesca
Acuicultura

Industria alimentaria

Alimentos del mar/terra, congelados,
alimentos con contenidos marinos, ...

Recursos mar y del agua

Energía marina, extracción de minerales,
exploración y explotación de recursos marinos,
gestión del ciclo del agua y depuración, ...

Transporte marítimo

Transporte de mercancías
Transporte de pasajeros

Actividades logísticas y portuarias

Infraestructuras portuarias
Servicios portuarios y logísticos

Naval

Construcción de embarcaciones
Construcción de estructuras marinas
Reparación y mantenimiento naval

Turismo azul

Turismo de playa y costa
Turismo náutico y marítimo
Ocio ligado a la economía azul

Biotechnología azul

Investigación y desarrollo de productos
Aplicaciones biotecnológicas

Otras actividades

Investigación
Formación
Tecnologías
Textil
Salinas y esteros
Transformación algas
Gestión de residuos
Desalación

Descripción del proyecto

- TÍTULO DEL PROYECTO [máx. 20 caracteres]
 - Nombre comercial o marca con la que se quiere dar a conocer el proyecto.
- RESUMEN EJECUTIVO [máx. 1.000 caracteres]
 - Breve descripción de los aspectos más relevantes del proyecto, destacando su propuesta de valor.

Alineamiento con los criterios de selección de la convocatoria

- EQUIPO DEL PROYECTO [máx. 1.000 caracteres]
Quién lo conforma. Experiencia. Formación. Motivaciones de los promotores para llevar a cabo el proyecto. Dedicación.
- ESTADO DEL PROYECTO [máx. 1.000 caracteres]
Avance y recorrido con el que cuenta el proyecto
- NECESIDADES FINANCIERAS [máx. 500 caracteres]
Describiendo brevemente las necesidades financieras y de inversión del proyecto.
- VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA [máx. 500 caracteres]
 - Previsión de ingresos y gastos a 3 años.
 - Necesidades de inversión a 3 años cuantificadas.
 - N° de empleos previstos.

#Europasesiente

Anexos

- Anexos que se consideren de interés para la correcta comprensión de la empresa y el proyecto en cuestión (enlace de vídeo de presentación, presentación corporativa, plan de empresa, dossier de servicios, documento descriptivo de la tecnología, etc)

☐

Casilla aceptación de la cesión de datos de los participantes conforme a las bases de convocatoria publicada.

7.3.6. Evaluación y Selección

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Además de los 40 puntos comunes aplicables a todos los programas de ZF BLUE CORE dispuestos en el *apartado 5.4. Criterios de selección de los proyectos* de las bases, los proyectos que se presenten a la Aceleradora de Negocio – Blue Accelerator serán valorados conforme a un conjunto de criterios específicos que analizan su propuesta empresarial, componente tecnológico y nivel de innovación. Esta evaluación se completa con una entrevista cualitativa al equipo promotor.

La puntuación máxima por esta parte del proceso es de 60 puntos, repartidos del siguiente modo:

a) Evaluación técnica del proyecto (hasta 40 puntos)

- Propuesta de valor (hasta 20 puntos)

Se valorará la claridad y diferenciación de la propuesta de producto o servicio, así como su capacidad para responder a una necesidad real del mercado no cubierta actualmente.

- Viabilidad económica y financiera del proyecto (hasta 20 puntos)

Se evaluará la viabilidad del proyecto en términos financieros y económicos.

b) Entrevista cualitativa al equipo promotor (hasta 20 puntos)

- Compromiso e implicación del equipo (hasta 10 puntos)

Se valorará la motivación, la disponibilidad y el nivel de compromiso del equipo promotor con el desarrollo del proyecto dentro del programa.

- Experiencia y cualificación (hasta 10 puntos)

#Europasesiente

Se tendrán en cuenta la trayectoria profesional del equipo en el ámbito de actividad de la empresa, así como su preparación para afrontar el proceso de crecimiento.

PROCESO DE SELECCIÓN

El personal de EOSA adscrito a ZF BLUE CORE ejercerá como equipo evaluador externo y emitirá informe de evaluación y valoración de los proyectos presentados para su aprobación por el DEE de Zona Franca.

El proceso de evaluación lo conforman las siguientes etapas:

- **Revisión documental y subsanaciones:** comprobación de la adecuada recepción en tiempo y forma de todos los documentos necesarios para hacer constar como válida una candidatura. Así como solicitudes de subsanación de haber el caso, con un periodo de 3 días laborales desde la notificación del requerimiento de subsanación.
- **Comprobación elegibilidad:** revisión del cumplimiento de todos los requisitos de elegibilidad para la evaluación del proyecto.
- **Evaluación de candidaturas:** según los criterios establecidos, los responsables técnicos del programa se encargarán de evaluar las candidaturas y elaborar una pre-lista de seleccionados a remitir al Delegado Especial del Estado en el CZFC, de forma motivada. Este proceso puede incluir la celebración de entrevistas personales con los representantes de cada candidatura.
- **Selección de proyectos:** una vez finalizada la etapa de evaluación de candidaturas será el Delegado Especial del Estado en el CZFC, o en su caso el equipo de selección que el Delegado designe para tal efecto, el encargado de seleccionar los proyectos.
- **Contrato de participación:** una vez seleccionados, los participantes deberán firmar un contrato de participación donde se establecerán las condiciones de la adjudicación.

Según calendario previsto, se publicará el listado de las iniciativas empresariales seleccionadas por orden alfabético, junto con un listado de iniciativas en reserva por orden de puntuación, que accederán al programa en dicho orden en caso de baja de alguna de las iniciativas inicialmente seleccionadas.

La información de las empresas e iniciativas emprendedoras se manejará de forma confidencial para no perjudicar los intereses de los proyectos.

#Europasesiente

#Europasesiente



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Cámaras
Fundación INCYDE



www.zfbluecore.es

Proyecto Vivero 4.0, cofinanciado al 85% en el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 dentro del marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente.



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA



Fondos Europeos

Cámaras
Fundación INCYDE